

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 077-CDLO

Los Olivos, 20 de marzo del 2002.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO :

En la Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y FOR MAYORÍA, aprobó la siguiente :

ORDENANZA N° 077-CDLO QUE OTORGA DESCUENTO AL VALOR DEL DÉFICIT DE APORTES DEL ÁREA OBJETO DE LA HABILITACIÓN URBANA

ARTICULO PRIMERO.- La presente Ordenanza está orientada a los procesos de regularización de Habilitaciones Urbanas y Recepción de Obras, siempre que se compruebe la inexistencia de áreas reservadas para cumplir con los aportes conforme al reglamento Nacional de Construcciones.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, hasta el 31 de Mayo del presente año, el 60% del descuento al valor DEL DEFICIT DE APORTES DEL AREA OBJETO DE LA HABILITACION URBANA (REGULARIZACION Y/O RECEPCION DE OBRAS), con excepción de los aportes del Ministerio de Educación y SERPAR, a todos los expedientes que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ordenanza se encuentren en proceso de evaluación por parte de la División de Catastro y aquellos que ingresen a trámite durante el periodo señalado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que los beneficios señalados en el artículo 2° de la presente Ordenanza tendrán que ser cancelados en su totalidad hasta el 31 de mayo del presente año, caso contrario pagarán el 100% DEL VALOR DEL DÉFICIT DE APORTES DEL ÁREA DE OBJETO DE LA HABILITACIÓN URBANA (REGULARIZACIÓN Y/O RECEPCIÓN DE OBRAS).

ARTICULO CUARTO.- PRECISAR, que SE ENCUENTRAN EXCEPTUADAS del presente beneficio, las Habilitaciones Urbanas en vías de regularización y recepción de obras que con antigüedad no menor de dos años hayan lotizado sus áreas de aportes reglamentarios; en este caso el pago será del 100% por déficit de aportes.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, a Dirección Municipal y Dirección de Desarrollo Urbano, a través de la División de Catastro, Control y Habilitaciones Urbanas, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza y a la Unidad de Comunicaciones, la difusión de la misma.

POR TANTO :

MANDO SE PUBLIQUE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Carolina Manrique
Dra. D. CAROLINA MANRIQUE PEREYRA
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Williams Gary Alvarado
WILLIAMS GARY ALVARADO
TENIENTE ALCALDE